

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022 - 0923 Salta, 06 de julio de 2022 EXPEDIENTE 25.676/2018

## VISTO:

El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI), la resolución de la Secretaria de Políticas Universitarias Nº 5098 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete y el Acta del Comité Mixto Ejecutivo Franco – Argentino de selección de proyectos de la Segunda Convocatoria ARFAGRI (IF-2017-17679371-APN-SECPU#ME), y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra NO-2018-15882549-APN-SECPU#ME, de fecha once de abril de dos mil dieciocho, mediante la cual se informa que en el marco de la Segunda Convocatoria del Programa ARFAGRI, ha sido aprobada la red de instituciones que coordina la Facultad de Ciencias Naturales por la parte argentina.

Que a fs. 102 obra notificación desde el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional - Secretaria de Políticas Universitaria, adjuntando la resolución que autoriza la tercera transferencia para el desarrollo de proyectos ARFAGRI de la segunda convocatoria.

Que la Facultad de Ciencias Naturales convocó a una selección de estudiantes interesados a formar parte del mencionado proyecto.

Que obra Dictamen por parte de la Comisión que intervino en la elección del estudiante designado y el orden de mérito.

Que la estudiante Marina del Rosario Pereyra - DNI: 39.784.960, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, resultó seleccionada para formar parte del proyecto.

Que por lo anterior expuesto corresponde emitir resolución designando a la estudiante como "Estudiante Pasante" del El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI) - proyecto AGROPASTO: "El Rol de los Ingenieros Agrónomos e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y el cambio climático en zonas áridas y semiáridas".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Marina del Rosario Pereyra – DNI: 39.784.960, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, como "Estudiante Becaria" de El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI) - proyecto AGROPASTO: "El Rol de los Ingenieros Agrónomos e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y el cambio climático en zonas áridas y semiáridas. Segunda convocatoria tercera transferencia", en el periodo lectivo 2022.





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT - 2022 - 0923

Salta, 06 de julio de 2022

**EXPEDIENTE 25.676/2018** 

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad para otorgar Licencia Estudiantil, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUEEN NASSER DE CAN O FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES